

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

37414 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander, por el que se somete a información pública la solicitud presentada por BAHÍA ZERO, S.L.*

La sociedad BAHÍA ZERO, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Candina, 37, en Santander (39011)-Cantabria, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Santander, el otorgamiento de una concesión administrativa para ocupar: una superficie 222,98 m² de lámina de agua y de 7,07 m² de terreno, en el lado este del Muelle Calderón; una superficie de 181,33 m² de lámina de agua en el exterior de la Dársena Este del Puerto de Pedreña; una superficie de 183,35 m² de lámina de agua en el Puerto de Somo; una superficie de 144,00 m² de lámina de agua en la Dársena de Maliaño, para la instalación de la infraestructura necesaria en la lámina de agua para el embarque y desembarque de pasajeros en navegación en aguas de la zona de servicio del Puerto, y para instalar un módulo en la zona de tierra para información y venta de billetes.

La solicitud viene acompañada de la documentación que se relaciona en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85.3 del mencionado Texto Refundido, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Santander, Muelle de Maliaño, sin número, durante las horas hábiles de despacho de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 14 de octubre de 2024.- El Presidente,, César Díaz Maza.

ID: A240046614-1